

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.410/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 09 obra Disposición N° 085/15, mediante la cual se designó en el cargo de Secretaria de Extensión de la Unidad Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con Dedicación Semiexclusiva, a la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC, a partir del 9 de Marzo de 2015;

QUE a fs. 27 obra Nota presentada por la Lic. FRANCISCOVIC, informando su renuncia al cargo mencionado precedentemente, a partir del 1° de Noviembre de 2015;

QUE a fs. 26 obra Nota N° 756/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso l) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) al cargo de Secretaria de Extensión de la Unidad Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de Noviembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1- Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N°
aer




DR. ALEJANDRO BUNCIO
DECANO
UNPA - URUG

708